

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 246

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual es celebrada el día 12 de enero del 2024, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Minuto de silencio por el fallecimiento del Ing. Héctor Murguía Lardizábal. 4.- Orden del día. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 9.- Se levanta la sesión.

#### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Ivón Salazar Morales (PRI) y el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), ocupan la Presidencia y la Segunda Secretaría, respectivamente, en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA) y la asistencia virtual de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas, diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con veintiséis minutos del día 12 de enero del 2024.

Damos inicio a los trabajos de la sesión Primera Diputación Permanente, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

#### 2.

#### DECLARACIÓN DEL QUORUM

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda

Secretaría, lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual, para que de viva voz registren su presencia.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú. Se desconectó.

Diputada Georgina Zapata Lucero.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Presente, Diputado.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de... electróni... electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 5 diputadas y diputados.

Informo la justificación de los diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya, Diputada Adriana Terrazas Porras, Diputada Andrea Daniela Flores Chacón, por atender asuntos propios de su encargo.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos queaquí se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).

De forma virtual: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Posterior al inicio de la sesión se incorpora el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Se informa que se ha autorizado la justificación por la inasistencia de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Se encuentran presentes en la sesión las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MORENA), la última mediante acceso remoto.

En el transcurso de la sesión llegan los diputados Omar Bazán Flores (PRI) y David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).]

### **3.**

#### **MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL INGENIERO HÉCTOR MURGUÍA LARDIZÁBAL**

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** En seguida, solicito a las y los diputados y demás presentes, nos acompañen de pie, a efecto de guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del ingeniero Héctor Murguía Lardizábal, quien contaba con una gran trayectoria política como ex diputado federal, ex senador y en dos ocasiones presidente municipal de ciudad Juárez.

[Las y los Legisladores y demás asistentes a la sesión atienden

la instrucción de la Presidenta, se ponen de pie y guardan un minuto de silencio].

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Enviamos desde este Poder Legislativo las condolencias a sus familiares y amistades, nuestro abrazo solidario para todos ellos por esta sensible pérdida, descanse en paz.

### **4.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Minuto de silencio por el fallecimiento del Ingeniero Héctor Murguía Lardizábal.

III.- Correspondencia recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional informan que ha retirado su asunto.

- 3.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Solicito a la Primera Secretaría, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Presidenta.

Procederemos a la votación con respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Perdón. Nada más para dar por presentada mi iniciativa, no como retiro, sino como presentada, si me permite esa precisión.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Si, ya... nos informan que sí, efectivamente fue presentada Diputada Georgina Zapata, hacemos la corrección.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias, que amable.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Pregunto entonces el sentido de su voto, levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidenta que se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secre-

taria.

Se aprueba el orden del día.

## 5.

### CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo dela... del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

12 de enero de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. GN/UAJT/DGCCCR/3288/2023, que envía el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Guardia Nacional, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0779/2023 I P.O., por el que se exhorta a la Guardia Nacional, a efecto de que intensifique las medidas que inhiban la corrupción que se da en los agentes que

tienen el deber de velar por la seguridad de las carreteras federales en el Estado de Chihuahua, particularmente en el entronque Ojinaga-Manuel Benavides, así como en los cruces de Aldama-Ojinaga-Coyame del Sotol, y de Janos-Ascensión, donde cometen abusos contra los conductores, a quienes exigen cuotas a cambio de dejarlos continuar con su camino.

Dándonos una explicación sobre el tema de la seguridad pública, de las funciones de la Guardia Nacional e información de las acciones que ha venido promoviendo para prevenir, inhibir y erradicar la corrupción, así como de las que implementa para la prevención del delito y accidentes en carreteras de jurisdicción federal, lo cual se precisa en el oficio en mención.

2. Oficio No. B00.00.00.6.-23-0161, que envía el Área de Enlace Legislativo de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0680/2023 II D.P., referente al exhorto para que dentro de su competencia, destinen inversión federal sobre obras de infraestructura hidráulica al Estado de Chihuahua.

Informándonos que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se tiene considerado destinar presupuesto para el Estado de Chihuahua, acción que se puede corroborar en la liga que proporciona.

3. Oficio No. SSPC/CNPC/01395/2023, que envía la Coordinadora Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0763/2023 I P.O., por el que se exhorta al Presidente de la República, a fin de que permita la entrada de víveres de la sociedad civil para los damnificados de Guerrero; asimismo, deje de politizar el tema y atienda las verdaderas necesidades de las zonas de desastre. Brindándonos información con relación a las atribuciones de la Coordinación Nacional de Protección Civil y la Declaratoria de Emergencia que se emitió para el Estado de Guerrero; así mismo, manifiesta que en ningún momento ordenó alguna directiva para que elementos de las fuerzas armadas o servidores públicos del Gobierno de México impidieran a los ciudadanos circular o transitar libremente por las vías de acceso al Estado de Guerrero o entregar directamente víveres y artículos de primera necesidad a las personas afectadas, y que no tiene conocimiento de ninguna autoridad que haya impedido la entrada de víveres de la sociedad civil para los

damnificados por el paso del Huracán Otis o ejecutado actos tendientes a impedir o restringir la libertad de tránsito en esa localidad, según se precisa en el oficio en mención.

4. Oficio No. INM/SCJ/10855/2023, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0790/2023 I P.O., por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, a fin de que destituyan a funcionarios en puestos de toma de decisiones que no han dado respuesta a las necesidades migratorias que su cargo demanda, como el caso de Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración; y a la Secretaría de la Función Pública, informe a esta Soberanía, si se inició un proceso administrativo y, en su caso, cuál es el estatus del mismo, en contra del titular del citado Instituto, a raíz del incendio ocurrido en Ciudad Juárez, el 27 de marzo, en la estación de migración a su cargo.

Informándonos que, dentro del ámbito de la competencia del Instituto Nacional de Migración, la actuación de su titular, así como la de los funcionarios en puestos de toma de decisiones, se realiza con un compromiso pleno y de convicción, acorde al marco jurídico migratorio, así como al respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, a través de la implementación de acciones y estrategias para su atención, ante el crecimiento inusual de los flujos migratorios.

#### B) Estatal

5. Oficio No. P- 842/2023, que envía la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0766/2023 I P.O., mediante el cual se solicita al Poder Judicial del Estado que, de no contar en su plantilla de servidores con el puesto de traductor e intérprete especializado, o debidamente certificado, realice las acciones administrativas correspondientes ante las autoridades hacendarias, para su creación; así mismo, para dar cumplimiento respecto a las disposiciones presupuestarias que le mandata la ley en relación con el fortalecimiento del Centro de Personas Traductoras e Intérpretes.

Comunicándonos que ese Poder, actualmente cuenta en su plantilla de servidoras y servidores públicos, con traductores e intérpretes especializados, adscritos al Centro de Personas Traductoras e Intérpretes del Tribunal Superior de Justicia,

mismo que tiene como objetivo primordial el de proveer lo necesario en materia de traducción e interpretación, a fin de que las instituciones de procuración, impartición y administración de justicia puedan garantizar, en este sentido, el derecho de acceso a la justicia a personas con discapacidad, particularmente visual, auditiva o del habla, así como a los pueblos y comunidades indígenas.

6. Oficio No. P- 722/2023, que envía la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0769/2023 I P.O., relativo al exhorto al Poder Judicial del Estado, para que proporcione información del porqué un bien señalado por embargo en beneficio de los afectados por la empresa Aras, ha sido sacado a remate.

Informándonos que, de conformidad con lo establecido por los artículos 124, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 4 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, no es posible dar cumplimiento al exhorto de referencia, ya que los asuntos que se tramitan en cada uno de los juzgados contienen datos personales de las partes involucradas en ellos y se estaría vulnerando su privacidad, misma que se encuentra protegida por los numerales de los cuerpos normativos anteriormente citados].

[TURNOS A COMISIONES.

12 de enero de 2024

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de reformar el artículo 77 de la Ley Estatal de Salud, para que se contemple como acción de atención del adulto, la entrega de una cartilla médica de autocuidado.

Se turna a la Comisión de Salud.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de reformar el artículo 154 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para sancionar a quien con dolo y sin motivo justificado abandone a una persona, que además de no poder valerse por sí misma, padezca una enfermedad grave o terminal.

Se turna a la Comisión de Justicia].

6.

## INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

12 de enero de 2024

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/147/2024 I D.P., que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a fin de solicitar a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, apoye al Centro de Atención Infantil CAI Número 8, ubicado en la ciudad de Ojinaga, con los insumos y materiales necesarios para la rehabilitación de las instalaciones, así como para el funcionamiento del centro, a efecto de poder brindar la atención y cuidados a los hijos e hijas de madres y padres trabajadores de Ojinaga.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 11 de enero de 2024).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado].

**7.**

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO**

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso... me informan que este... que no tenemos quorum, por lo tanto vamos a solicitar un receso de 10 minutos para dar inicio a las iniciativas.

[Receso 11:33 Hrs.]

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Habiendo transcurrido el tiempo previsto va... de... del receso reanudamos la sesión.[11:37 Hrs.]

Por lo tal le solicito a la Segunda Secretaría por favor, si puede tomar lista de asistencia.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputada Adriana Terrazas Porras, justificó.

Diputada Ivón Salazar Morales.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Martínez.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Presente

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, justificó.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón, justificó.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, presentó justificante.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Informo Diputada Presidenta, que nos encontramos presentes 5 diputados que integramos esta Mesa Directiva.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Habiendo el quorum damos continuidad a la sesión.

Por lo tanto, en lo relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias, Presidenta. Buenos días.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a fin

de que se adicione una fracción XXVIII, y de igual manera se re... se dé una reforma a las fracción... adicionando las fracciones XXVII, XXII y XXI de la misma... del mismo artículo número 3, con la finalidad de adicionar la discapacidad y adicionar la discapacidad neurológica como parte fundamental, en lo que me permito someter a ustedes la siguiente exposición de motivos.

Le solicito amablemente Presidenta, me permita hacer lectura parcial de la misma iniciativa y solicito que su versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

La discapacidad neurológica, característica de un trastorno que afecta el sistema nervioso y representa una compleja red de desafíos y de oportunidades en la vida de quienes tienen esta experiencia.

Desde las condiciones genéticas hasta los trastornos en el largo de la vida, esta discapacidad tienen que ver con el amplio aspecto que afecta la calidad de vida, las intervenciones sociales y el acceso de oportunidades educativas o laborales. Esta iniciativa explora la naturaleza de las discapacidades neurológicas, su impacto en individuos y comunidades y sobre todo la importancia de fomentar la inclusión en el apoyo adecuado.

Las discapacidades neurológicas son diversas y pueden manifestarse de diversas maneras. Desde los trastornos del aspecto autista que impacten en una comunidad, hasta las enfermedades que tienen que ver con la memoria y la movilidad, estas condiciones presentan una amplia gama de desafíos que requieren sin duda alguna, enfoques de apoyo y sobre todo en apoyo a la discapacidad y sobre todo en la alternativa de funcionamiento del sistema nervioso de una persona.

Para esto es importante que los criterios para el control y la coordinación de las funciones corpo-

rales particularmente quienes enfrentan estadísticas de capacidades neurológicas a menudo experimentan desafíos únicos y variados. La estigmatización social, la falta de accesibilidad física, la comprensión limitada y las necesidades específicas pueden crear barreras significativas. Además de las dificultades de la comunicación, la movilidad y la adopción del entorno amigable pueden afectar también, el autoestima y la participación activa de la sociedad. En muchos casos, estas barreras no son físicas, sino también emocionales, ya que la falta de conciencia y la comprensión pueden generar aislamiento y exclusión.

Como también sabemos, son casi 21 millones de personas con discapacidad en nuestro país, limitando sobre todo las circunstancias de condiciones mentales entre otras características, según lo ha indicado en los estudios recientes del INEGI en su conteo último.

Hay un aumento en la población con limitación para ver, lo que llamamos discapacidad visual.

Al igual que en la población en general, es más numerosa la cantidad de mujeres con este tipo de circunstancias, en algunas otras los hombres.

En el Censo del año 2020, el INEGI contó el rubro de discapacidad con más de 20 millones 838 mil 108 personas, una cifra que representa en nuestro país, cerca del 17% de la población del mismo. Esta cifra resulta de la suma de cerca de 6 millones... más de 6 millones, casi el 5% de la población que tiene identificado como personas con discapacidad, por lo que 13 millones, cerca del 12% de la población que dijeron tener limitaciones para realizar actividades de la vida diaria según las estadísticas del INEGI, como pueden ser caminar, ver, oír, autocuidado, hablar o comunicarse, recordar o tener concentraciones.

Para eso es importante poder estar también en los estudios estadísticos sobre el Censo del 2010 con los impactos del 2020 en el último censo y podemos ver el incremento significativo en todas estas acciones de discapacidad.

En Chihuahua según estos censos se registran más de 167 mil 788 personas con alguna discapacidad, es decir, más 90 mil de estas 167 milson mujeres y cerca de 78 mil son hombres.

De acuerdo a este tipo de discapacidad, se tienen setenta... 71 mil 310 personas con una discapacidad visual, mientras que también cercas de 33 mil personas con una discapacidad auditiva y así en cada uno de los rubros que tienen estas estadísticas.

La inclusión de personas con discapacidad y particularmente la discapacidad que tiene que ver de... con el tema neurológico es un impedimento social al reconocer y sobre todo abordar las barreras que existen para estas personas en su vida ordinaria o diaria.

Para esto el apoyo específico que deben de tener y desempeñar un papel crucial sobre la calidad de vida de las personas con discapacidad neurológica, la atención médica especializada, la terapia física y sobre todo, todo tipo de ayuda que se le pueda dar y sobre todo el afecto y el aprecio a las personas que tienen esta particularidad.

La discapacidad neurológica representa una complejidad única en la diversidad humana. Sin embargo, al reconocer y abordar estos temas damos un paso importante en la coadyuvancia y sobre todo en la vida ordinaria de estas personas. Reconocer la riqueza de cada uno de los individuos, independientemente de sus capacidades debe de ser una tarea de nosotros en este Congreso.

Por lo anterior me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

**DECRETO:**

Se reformar la Ley de Inclusión de Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XXVIII, y de igual manera se reforme la fracciónXXVII, XXII y XXI de las mismas en el artículo 3, con la finalidad de adicionar la

discapacidad neurológica, para quedar redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 3.-Los numerales ya descritos.**

Discapacidad neurológica. - Aquellas enfermedades, alteraciones o trastornos del sistema nervioso central, periférico que afecten actividades mentales, sensoriales o motoras, que tienen que ver con los controles que pueda tener una persona y también de impedir la inclusión plena y efectiva en la sociedad, en la igualdad de las condiciones con los demás.

Persona con Discapacidad. -Viene la descripción de varios conceptos, se agrega la palabra neurológica y también en el otro artículo se agrega también la palabra neurológica y también en el 23 del tema de rehabilitación se agrega la palabra neurología y con esto tenemos el transitorio.

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponden, así mismo se remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del estado de Chihuahua, el día 12 eh... el día actual estamos 12 de enero del año 2024.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.-

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución

Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XXVIII, y de igual manera se reformen las fracciones XVII, XXII y XXIII mismas del Artículo 3, con la finalidad de adicionar la discapacidad neurológica, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La discapacidad neurológica, caracterizada por trastornos que afectan el sistema nervioso, representa una compleja red de desafíos y oportunidades en la vida de quienes la experimentan. Desde condiciones congénitas hasta trastornos adquiridos a lo largo de la vida, estas discapacidades abarcan un amplio espectro que afecta la calidad de vida, las interacciones sociales y el acceso a oportunidades educativas y laborales. Esta iniciativa explorará la naturaleza de las discapacidades neurológicas, sus impactos en individuos y comunidades, así como la importancia de fomentar la inclusión y el apoyo adecuado.

Las discapacidades neurológicas son diversas y pueden manifestarse de diversas maneras. Desde trastornos del espectro autista que impactan la comunicación y la interacción social hasta enfermedades neurodegenerativas que afectan la memoria y la movilidad, estas condiciones presentan una amplia gama de desafíos que requieren enfoques individualizados. La esencia de estas discapacidades reside en la alteración del funcionamiento del sistema nervioso, un componente crítico para el control y la coordinación de todas las funciones corporales.

Quienes enfrentan discapacidades neurológicas a menudo experimentan desafíos únicos y variados. La estigmatización social, la falta de accesibilidad física y la comprensión limitada de las necesidades específicas pueden crear barreras significativas. Además, las dificultades en la comunicación, la movilidad y la adaptación a entornos no amigables pueden afectar la autoestima y la participación activa en la sociedad. En muchos casos, estas barreras no son solo físicas sino también emocionales, ya que la falta de conciencia y comprensión puede generar aislamiento y exclusión.

Son casi 21 millones de personas con discapacidad, limitación en la actividad cotidiana o con alguna condición mental, las tres variables usadas por el INEGI en el conteo.

Hay un aumento en la población con limitación para ver / discapacidad visual.

Al igual que en la población en general, es más numerosa la cantidad de mujeres con discapacidad que la de hombres.

En el Censo 2020, el INEGI contó en el rubro de discapacidad a 20 millones 838 mil 108 personas, una cifra que representa el 16.5% de la población de México. Esta cifra resulta de la suma de los 6 millones 179 mil 890 (4.9%) que fueron identificadas como personas con discapacidad, más los 13 millones 934 mil 448 (11.1%) que dijeron tener alguna limitación para realizar actividades de la vida diaria (caminar, ver, oír, autocuidado, hablar o comunicarse, recordar o concentrarse), y a los 723,770 (0.6%) con algún "problema o condición mental", éste último, un término que permite equiparar la medición actual con la del Censo 2010, en la que se hablaba de personas con "limitación mental".

En Chihuahua se registran 167 mil 788 personas con alguna discapacidad, de estas personas 90 mil 036 son mujeres y 77 mil 752 son hombres.

De acuerdo al tipo de discapacidad, se tiene que 71 mil 310 personas tienen una discapacidad visual, mientras que auditiva son 32 mil 143; la de mayor incidencia es la motriz, con 81 mil 744; discapacidad mental, 49 mil 299; discapacidad intelectual, con 30 mil 480.

La inclusión de personas con discapacidades neurológicas es un imperativo social. Al reconocer y abordar las barreras existentes, se crea un camino hacia una sociedad más equitativa y enriquecedora. La inclusión implica la adaptación de entornos físicos, la implementación de prácticas educativas inclusivas y el fomento de una mentalidad que valore la diversidad en todas sus formas. La inclusión no solo beneficia a las personas con discapacidades, sino que enriquece a toda la sociedad al aprovechar las contribuciones únicas que cada individuo puede ofrecer.

El apoyo especializado desempeña un papel crucial en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidades neurológicas. La atención médica

especializada, la terapia física y ocupacional, así como el acceso a tecnologías de asistencia, son componentes clave para el empoderamiento y la autonomía. La formación de profesionales en la comprensión de las necesidades específicas de estas discapacidades es esencial para brindar un apoyo efectivo.

La discapacidad neurológica representa una complejidad única en la diversidad humana. Sin embargo, al reconocer y abordar los desafíos asociados, podemos crear una sociedad más inclusiva y comprensiva. La clave radica en la promoción de la conciencia, la adaptación de entornos y la celebración de las contribuciones únicas que cada individuo puede hacer. La discapacidad neurológica no define a una persona; es una parte de su experiencia. Al trabajar hacia la inclusión y el apoyo adecuado, construimos un mundo que valora la diversidad y reconoce la riqueza que cada individuo, independientemente de sus capacidades, aporta a la mesa.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

**DECRETO:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Se reformar la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una facción XXVIII, y de igual manera se reformen las fracciones XVII, XXII y XXIII mismas del Artículo 3, con la finalidad de adicionar la discapacidad neurológica, para quedar redactados de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 3.** ....

I.- al XXVII. - ....

**XXVIII.-** Discapacidad neurológica. - Aquellas enfermedades, alteraciones o trastornos del sistema nervioso central y periférico que afectan actividades mentales, sensoriales y motoras, las cuales, a pesar de ser controladas, pueden impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

**XVII.** Persona con Discapacidad. - Aquella que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, intelectual, neurológica, mental, sensorial y

psicosocial, ya sea permanente o temporal, constante, latente o intermitente y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con las demás personas.

**XXII.** Prevención. - La adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, intelectuales, neurológica, mentales, sensoriales y psicosociales.

**XXIII.** Rehabilitación. - Proceso de duración limitada y con un objetivo definido, de orden médico, social y educativo, entre otros, encaminados a facilitar que una persona con discapacidad alcance un nivel físico, intelectual, neurológica, mental, sensorial y psicosocial óptimo, que permita compensar la pérdida de una función, así como proporcionarle una mejor integración social.

**TRANSITORIOS:**

**ARTICULOS PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 12 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Se concede ahora el uso de la palabra a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, para que presente su iniciativa.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Muchas gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

La suscrita, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del

Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal para el estado de Chihuahua, a efecto de tipificar la Ejecución Extrajudicial como delito, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 75, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Chihuahua, me permito solicitarle la dispensa parcial de la lectura de la presente iniciativa para dar cuenta de su... de un resumen sobre el fondo de la misma.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Muchas gracias.

En nuestro marco jurídico el derecho a la vida ostenta primacía sobre todos los demás derechos, a ser el fundamento generador de cualquier prerrogativa subsiguiente. En consecuencia, la salvaguarda de este derecho es irrenunciable en cualquier situación y contexto, según lo dispuesto en los artículos 4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en el artículo 27 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha detallado distintos aspectos relativos al derecho a la vida. A pesar de su carácter innegociable, este derecho puede ser vulnerado de diversas maneras, siendo una de ellas y de las más graves la ejecución extrajudicial.

Este organismo internacional, consternado por la recurrencia de ejecuciones sumarias, arbitrarias

en diversas regiones del mundo, así como por la inquietud generada por casos de ejecuciones por motivos políticos, adoptó la resolución 35/172 el 15 de diciembre de 1980 para... para asegurar juicios justos e imparciales.

Generalmente se concibe que la ejecución resulta de una acción intencionada destinada a privar de manera arbitraria la vida de una o más personas, llevada a cabo por agentes del Estado o por individuos actuando bajo su dirección, complicidad, consentimiento o una de estas cuestiones importantes en estos delitos aquiescencia.

Sin embargo, es importante señalar que tanto en la doctrina como en ciertas legislaciones sobre todo las internacionales se reconocen diversos o distintos niveles de intencionalidad cuando los responsables son miembros de los cuerpos de seguridad del Estado o son servidores o funcionarios públicos.

En la misma línea, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha delineado dos fundamentos... dos elementos fundamentales para determinar si se ha perpetuado una ejecución extrajudicial la legitimidad en el uso de la fuerza, la intencionalidad del agente responsable de la privación de la vida.

Lo que constituye uno de los crímenes más graves de lesa humanidad tanto a nivel internacional como para la Suprema Corte de Justicia Nacional lo que les da el carácter de imprescriptibles.

En Chihuahua este tipo de casos no han sido ajenos, ya que el gobierno de México a través de la coordinación de atención en casos de organismos internacionales de Derechos Humanos sigue hasta la fecha el lamentable asunto de Gil David Bustillos y Oscar Sáenz Silva, el cual se encuentra en proceso ante la com... Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH por sus siglas producto de dos ejecuciones extrajudiciales.

Los eventos en cuestión tuvieron lugar el 30 de septiembre de 1995, du... durante un operativo

realizado por agentes del Instituto Nacional contra las Drogas en Los Llanitos, Chihuahua. Durante dicho operativo, se desencadenó un tiroteo que resultó en la muerte de dos... de las dos personas mencionadas. Los familiares de las víctimas sostienen que las autoridades no han llevado a cabo una investigación adecuada ni han castigado a los responsables de los hechos ocurridos.

Es importante mencionar también que el derecho internacional considera junto con la desaparición forzada este tipo de delitos con una característica especial, por lo que el tipo penal simple de homicidio no alcanza a cubrir las especificaciones de este tipo penal.

Este tipo de actividades resultan en claras violaciones a los derechos humanos, así como delitos en donde las autoridades deben verse obligadas a brindar atención y generar seguridad dentro de la población.

Resulta imperante que dentro de nuestro Código Penal se encuentren tipificados este tipo de conductas y que las personas tengan acceso a certeza jurídica de un medio legal existente, que genere esa seguridad que se busca.

Bajo las consideraciones anteriormente expuesta y a la luz de la Reforma Constitucional de 2011 que sigue vigente y que marca una obligación yunito, o que fue la reforma constitucional más importante de la Constitución Federal y que establece la necesidad de proteger y garantizar los Derechos Humanos a cargo de todas y todos los servidores públicos, incluyendo los hacedores de la ley, es decir, los legisladores.

Como Diputada del Partido Acción Nacional, y en su representación pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona el Capítulo I TER Ejecución Extrajudicial, así como el artículo

126 TER, de nuestro Código Penal, para quedar redactado de la siguiente manera:

#### **CAPITULO I TER EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL**

**ARTICULO 126 TER.-** Comete el delito de ejecución extrajudicial: el funcionario o empleado público perteneciente o no a los cuerpos de seguridad del Estado, que realice, ejecute, ordene, autorice, apoye o de la aquiescencia, consiente y voluntariamente de la privación de la vida de una o más personas; e igual... en igual forma comete dicho delito la persona que actúe bajo orden, con autorización, apoyo o aquiescencia de autoridades del Estado y prive de la vida a una persona.

Al responsable del delito de ejecución extrajudicial, se le impondrá de 20 a 60 años de prisión y multa de quinientos a mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.

Las penas previstas para la ejecución extrajudicial se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando la muerte de la persona se ocasione durante la detención o prisión como consecuencia de tortura, tratos crueles e inhumanos.

#### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 12 días del mes de enero de 2024.

Atentamente la de la voz, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en representación del Partido Acción Nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E:

La suscrita GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de DECRETO que ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, a efecto de tipificar la EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL como delito, esto al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El derecho a la vida ostenta primacía sobre todos los demás derechos, al ser el fundamento generador de cualquier prerrogativa subsiguiente. En consecuencia, la salvaguarda de este derecho es irrenunciable en cualquier situación o contexto, según lo dispuesto en los artículos 4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en el artículo 27 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha detallado distintos aspectos relativos al derecho a la vida. A pesar de su carácter innegociable, este derecho puede ser vulnerado de diversas maneras, siendo una de ellas la ejecución extrajudicial.

La Asamblea General, consternada por la recurrencia de ejecuciones sumarias y arbitrarias en diversas regiones del mundo, así como por la inquietud generada por casos de ejecuciones por motivos políticos, adoptó la resolución 35/172 el 15 de diciembre de 1980. En esta resolución, instó a los Estados Miembros a respetar, como estándar mínimo, las disposiciones contempladas en los artículos 6, 14 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Dichos artículos abordan el derecho a la vida y establecen diversas salvaguardias que aseguran un juicio justo e imparcial.

En congruencia con esta postura, el Consejo Económico y

Social, mediante la resolución 1982/35 del 7 de mayo de 1982, decidió designar a un Relator Especial. Este Relator tenía la tarea de presentar a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU un informe exhaustivo sobre la existencia y alcance de la práctica de ejecuciones sumarias o arbitrarias, acompañado de conclusiones y recomendaciones. A lo largo de los años, el mandato del Relator Especial fue renovado periódicamente por la Comisión de Derechos Humanos.

En cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Consejo Económico y Social y la Comisión de Derechos Humanos, el Relator Especial ha presentado anualmente informes a la Comisión de Derechos Humanos. Estos informes incluyen una descripción detallada de sus actividades y métodos de trabajo, un resumen de las comunicaciones mantenidas con los gobiernos y, cuando es pertinente, observaciones sobre la situación del derecho a la vida en países específicos.

Generalmente se concibe que la ejecución resulta de una acción intencionada destinada a privar de manera arbitraria la vida de una o más personas, llevada a cabo por agentes del Estado o por individuos actuando bajo su dirección, complicidad o consentimiento. Sin embargo, es importante señalar que tanto en la doctrina como en ciertas legislaciones se reconocen distintos niveles de intencionalidad cuando los responsables son miembros de los cuerpos de seguridad del Estado.

En la misma línea, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha delineado dos elementos fundamentales para determinar si se ha perpetrado una ejecución extrajudicial: la legitimidad en el uso de la fuerza y la intencionalidad del agente responsable de la privación de la vida.

En las instancias en que la Corte ha evaluado la presunta ejecución extrajudicial, se pueden identificar tres enfoques que la Corte ha utilizado para concluir que se ha cometido esta sería violación:

- (1) a través de la consideración del paso del tiempo, especialmente en casos de desapariciones forzadas;
- (2) mediante el análisis de las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en situaciones de conflictos armados; y
- (3) debido al uso desproporcionado, ilegítimo, innecesario e

intencional de la fuerza.

Aunque los tratados internacionales no han proporcionado una definición explícita de ejecuciones extrajudiciales, el concepto ha evolucionado progresivamente a partir de las decisiones de los órganos supranacionales, las prácticas comunes y las normas consideradas como "softlaw". A pesar de la falta de un tratado específico en este ámbito, existen otros instrumentos internacionales que tratan la problemática de las ejecuciones extrajudiciales, como los Principios EESA y el Manual sobre la Prevención e Investigación Eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias (Protocolo de Minnesota).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha proporcionado la siguiente definición para las ejecuciones extrajudiciales o sumarias:

"Las ejecuciones extrajudiciales o sumarias se distinguen por ser acciones deliberadas e ilegítimas que resultan en la privación de la vida, llevadas a cabo por agentes del Estado, quienes generalmente actúan bajo órdenes o al menos con el consentimiento o aquiescencia de las autoridades".

En Chihuahua este tipo de casos no son ajenos, ya que el gobierno de México sigue el asunto de Gil David Bustillos y Oscar Sáenz Silva, el cual trata sobre posibles violaciones a los derechos humanos y se encuentra en proceso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Los eventos en cuestión tuvieron lugar el 30 de septiembre de 1995, durante un operativo realizado por agentes del Instituto Nacional contra las Drogas en "Los Llanitos", Chihuahua. Durante dicho operativo, se desencadenó un tiroteo que resultó en la muerte de Gil David Bustillos y Oscar Sáenz. Los familiares de las víctimas sostienen que las autoridades no han llevado a cabo una investigación adecuada ni han castigado a los responsables de los hechos ocurridos.

Este tipo de actividades resultan en claras violaciones a los derechos humanos, en donde las autoridades deben verse obligadas a brindar atención y generar seguridad dentro de la población.

Es por ello que resulta imperante que dentro de nuestro Código Penal se encuentren tipificadas este tipo de conductas y que las personas tengan acceso a la certeza jurídica de un medio legal existente, que genere esa seguridad que se busca.

Bajo las consideraciones anteriormente expuestas, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, pongo a consideración de esta Honorable asamblea de representación popular, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA el CAPITULO I TER EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL, ASÍ COMO EL ARTICULO 126 TER, de nuestro Código Penal, para quedar redactado de la siguiente manera:

#### CAPITULO I TER EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

ARTICULO 126 TER.- Comete el delito de ejecución extrajudicial: el funcionario o empleado público perteneciente o no a los cuerpos de seguridad del Estado, que realice, ejecute, ordene, autorice, apoye o de la aquiescencia, consiente y voluntariamente de la privación de la vida de una o más personas; en igual forma comete dicho delito la persona que actúe bajo orden, con autorización, apoyo o aquiescencia de autoridades del Estado y prive de la vida a una persona.

Al responsable del delito de ejecución extrajudicial, se le impondrá de veinte a sesenta años de prisión y multa de quinientos a mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.

Las penas previstas para la ejecución extrajudicial se aumentaran hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando la muerte de la persona se ocasione durante la detención o prisión como consecuencia de tortura, tratos crueles e inhumanos.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a 12 días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Marisela Terrazas

Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz].

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

**8.**

**PRESENTACIÓN PROPOSICIONES  
DE PUNTO DE ACUERDO**

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede nuevamente la palabra a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, para que eh... presente su proposición.

Adelante.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:**

Honorable Diputación Permanente  
de la Sexagésima Séptima Legislatura  
Presente.-

La suscrita, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacio... del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68, fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a frin... a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de

acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, así como al titular del Instituto Nacional de Migración a efecto de que desplieguen de manera urgente a equipos de atención de emergencia para proveer refugio, alimentación y atención médica a las y los migrantes en el estado de Chihuahua y para que defina y comunique a esta Soberanía, una estrategia migrante que incluya protocolos específicos para situaciones climáticas adversas como las que hoy vive nuestro estado. Lo anterior conforme a la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desde el Congreso local, hemos pre... estado haciendo un llamado constante al Gobierno Federal para que tome medidas urgentes frente a la creciente crisis migratoria.

A lo largo de varios meses, hemos advertido sobre el empeoramiento de la situación, especialmente dadas las condiciones climáticas extremas de nuestro estado.

Lamentablemente, nuestras experiencias han sido ignoradas y la situación ha alcanzado niveles críticos, agravándose aún más con las condiciones climáticas actuales. Este panorama destaca la necesidad urgente de abordar la crisis migratoria desde una perspectiva que reconozca la dignidad y el derecho humano a la migración, garantizando precisamente la dignidad y el bienestar de todas las personas de este mundo.

La falta de respuesta y acción por parte del Gobierno Federal ha llevado a las autoridades locales y estatales a intervenir en un ámbito que debería ser coordinado por el Gobierno Federal.

Es esencial recordar que el derecho humano a la migración está respaldada por normas internacionales, y la responsabilidad de abordar esta cuestión no puede ser eludida. En Chihuahua, abandonado por la Federación, la dignidad humana está lejos pero muy lejos de ser garantizada en cada decisión que toma el Instituto Nacional de Migración, no solamente han sido eh... atenciones

pues que em... dejan mucho que desear sino que se ha evidenciado la ausencia de una estrategia clara por parte del Gobierno Federal y de recursos limitados.

Es fundamental respaldar las iniciativas del municipio de Chihuahua y es importante reconocer las decisiones del alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza, así como de su equipo de trabajo.

En días pasados observamos como los refugios temporales implementados en 2 centros comunitarios estratégicos de la ciudad, han demostrado ser recursos invaluable en repue... en respuesta a la crisis migratoria.

A pesar de ser centros comunitarios, se convirtieron en refugios temporales que brindaron un respiro y sobre todo protección a las personas migrantes, ofreciéndoles un entorno climatizado, alimentos, un espacio seguro temporal para pasar la noche ellos y sus familias.

Es crucial comprender que estos refugios no son permanentes y operan a capacidad máxima, incluso más allá de la capacidad máxima, enfrentando grandes desafíos ante la llegada constante de migrantes que buscan un refugio. La falta de apoyo del Gobierno Federal, especialmente del Instituto Nacional de Migración, plantea interrogantes sobre la coordinación e interés en abordar esta crisis.

Es necesario cuestionar la ausencia de respuestas del Gobierno Federal, destacando la urgencia de su intervención para proporcionar recursos y acciones concretas en apoyo a estados y municipios, que son los únicos que actualmente le entran al tema.

La pregunta es ¿dónde está el presidente Andrés Manuel López Obrador y su gobierno para abordar esta crisis humanitaria? La falta de atención aun... inmediata a esta verdadera... a esta verdadera crisis es una irresponsabilidad que deja a miles de personas migrantes desamparadas frente a condiciones extremas, exigiendo una acción urgente y coordinada a nivel Federal.

Debemos de recordar que uno de los principios de los Derechos Humanos es el carácter de universalidad, es decir, que son sujeto de Derechos Humanos todas las personas por el simple hecho de ser personas poseen dignidad y merecen ser respetados sus derechos.

Es por todo esto, que resulta pertinente llamar desde esta Soberanía una vez más al Gobierno Federal a una pronta y urgente actuación que garantice la inmediatez, acciones concretas que salvaguarden los derechos y la dignidad de las personas migrantes.

Por todo esto, me permito someter a consideración de este Honorable Soberanía, la siguiente proposición con punto de

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, así como al titular del Instituto Nacional de Migración a efecto de que desplieguen de manera urgente a equipos de atención de emergencia para proveer refugio, alimentación y atención médica a las y los migrantes en el estado de Chihuahua, para que defina y comunique a esta Soberanía, una estrategia que incluya protocolos específicos para situaciones climáticas adversas como las que hoy vive nuestro estado y se respeten los Derechos Humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del estado de Chihuahua reconoce al gobierno municipal de Chihuahua, Chihuahua por sus esfuerzos y dedicación al atender la crisis migratoria.

Dado en el Recinto del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 12 días del mes de enero del año 2024.

Atentamente, la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos la de la voz en representación del Grupo Parlamentario del Partido de Acción

Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA  
PRESENTE.-

La suscrita GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a fin de EXHORTAR respetuosamente a al TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, así como al titular del INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN a efecto de que desplieguen de manera urgente a equipos de atención de emergencia para proveer refugio, alimentación y atención médica a las y los migrantes en el estado de Chihuahua y para que defina y comunique a esta Soberanía, una estrategia migrante que incluya protocolos específicos para situaciones climáticas adversas como las que hoy vive nuestro Estado. Lo anterior conforme a la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desde el Congreso Local, hemos estado haciendo un llamado constante al Gobierno Federal para que tome medidas urgentes frente a la creciente crisis migratoria.

A lo largo de varios meses, hemos advertido sobre el empeoramiento de la situación, especialmente dadas las condiciones climáticas extremas de nuestro estado.

Lamentablemente, nuestras exigencias han sido ignoradas y la situación ha alcanzado niveles críticos, agravándose aún más con las adversas condiciones climáticas actuales. Este panorama destaca la necesidad urgente de abordar la crisis migratoria desde una perspectiva que reconozca el derecho humano a la migración, garantizando la dignidad y el bienestar de todas las personas.

La falta de respuesta y acción por parte del Gobierno Federal ha llevado a las autoridades locales y estatales a intervenir en un ámbito que debería ser coordinado por el gobierno federal.

Es esencial recordar que el derecho humano a la migración está respaldado por normativas internacionales, y la responsabilidad de abordar esta cuestión no puede ser eludida. En Chihuahua, abandonado por la federación, la dignidad humana está lejos de ser garantizada en cada decisión que toma el Instituto Nacional de Migración.

Ante la ausencia de una estrategia clara por parte del gobierno federal y con recursos limitados, es fundamental respaldar las iniciativas del municipio de Chihuahua y las decisiones del Alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza, así como de su equipo de trabajo.

Los refugios temporales implementados en dos centros comunitarios estratégicos de la ciudad han demostrado ser recursos invaluable en respuesta a la creciente crisis migratoria.

A pesar de ser centros comunitarios, estos refugios temporales brindan un respiro y sobre todo protección a las personas migrantes, ofreciéndoles un entorno climatizado, alimentos y un espacio seguro temporal para pasar la noche.

Es crucial comprender que estos refugios no son permanentes y operan a capacidad máxima, enfrentando grandes desafíos ante la llegada constante de migrantes. La falta de apoyo del Gobierno Federal, especialmente del Instituto Nacional de Migración, plantea interrogantes sobre la coordinación e interés en abordar esta crisis.

Es necesario cuestionar la ausencia de respuestas del gobierno federal, destacando la urgencia de su intervención para proporcionar recursos y acciones concretas en apoyo a estados y municipios, que son los únicos que actualmente le entran al tema.

La pregunta es: ¿Dónde está el presidente Andrés Manuel López Obrador y su gobierno para abordar esta crisis humanitaria? La falta de atención inmediata a esta verdadera irresponsabilidad deja a miles de personas migrantes desamparadas frente a condiciones extremas, exigiendo una acción urgente y coordinada a nivel federal.

Es por todo esto, que resulta pertinente llamar desde esta soberanía una vez más al Gobierno Federal a una pronta y urgente actuación que garantice a la inmediatez, acciones concretas que salvaguarden los derechos y la dignidad de las personas migrantes.

Por todo esto, me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de

Acuerdo:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, así como al titular del INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN a efecto de que desplieguen de manera urgente a equipos de atención de emergencia para proveer refugio, alimentación y atención médica a las y los migrantes en el estado de Chihuahua y para que defina y comunique a esta Soberanía, una estrategia migrante que incluya protocolos específicos para situaciones climáticas adversas como las que hoy vive nuestro Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua reconoce al gobierno municipal de Chihuahua, Chihuahua por sus esfuerzos y dedicación al atender la crisis migratoria.

DADO en el recinto del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los doce días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. GEORGINA BUJANDA RÍOS].

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Si me permite Diputado ¿quiere enlistarse en la... en... para participación? Permítame porque va hacer una moción la Diputada Diana Pereda.

Adelante, Diputada Diana.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Para poder... poner a consideración de la Mesa una moción en base al artículo 193, fracción XII

que ya que los 2 eh... asuntos de... de la Diputada Bujanda y de la Diputada Martínez versan sobre el mismo tema, poder hacer la lectura de los 2 y luego hacer la discusión al final de la lectura de ambos si... si es que hay participación o... o alguna discusión.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Muy bien, someteremos a votación la moción de la Diputada Diana Pereda, para que antes de la... de la discusión del primer... de la primera proposición se lea también la de la Diputada Isela Martínez.

Quienes eh... estén por la... ah... bueno, le pido por favor a la Primera Secretaria, por favor haga la votación.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los compañeros quienes estén a favor de la moción presentada por una servidora, por la Diputada Pereda, favor de expresar el sentido de su voto ah... presione el botón correspondiente a su pantalla se encuentra abierto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto, para que manifiesten de viva voz su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

**- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la moción presentada.

[Se manifiestan 5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).

4 no registrados, de las y los diputados: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Diana.

Se aprueba la moción.

Por lo tanto, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, para que presente eh... el... la proposición que ha preparado.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso y el permiso de mis compañeros y de los presentes.

Honorable Diputación Permanente  
Presente.-

La suscrita, Isela Martínez Díaz, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en represen... y en su representación, con fundamento en lo que disponen los artículos que me facultan de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a fin de que emprenda de forma inmediata acciones para atender el tema migratorio, dadas las condiciones climatológicas extremas en nuestro estado; lo anterior conforme a la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Resulta inadmisibles la falta de atención que ha

puesto el Gobierno Federal en el tema de migración. Aunque esta conducta no es nada nueva, pues en reiteradas ocasiones el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha utilizado esta Tribuna para hacer un atento llamado al presidente Andrés Manuel López Obrador, a fin de que asuma con responsabilidad acciones para este tema tan delicado.

A principios de esta semana, pudimos presenciar la llegada de la cuarta tormenta invernal... invernal a nuestro estado, la cual trajo consigo temperaturas extremas en distintos puntos de la entidad, poniendo en grave peligro a la población, en especial a los que no cuentan con un techo para pasar la noche.

A pesar de que dichas previsiones meteorológicas fueron anunciadas con... con el tiempo necesario, el Gobierno Federal decidió, de nueva cuenta, voltear hacia otro lado en el tema de ayuda a los migrantes minimizar la situación.

Durante los 3 días con temperaturas más extremas para nuestro estado, el Gobierno Federal a cargo del presidente Andrés Manuel López Obrador, no emprendió ni una sola acción con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de cientos de migrantes que se encuentran actualmente en Chihuahua.

Debido a la falta de actuación de las autoridades federales responsables, de forma oportuna intervinieron en esta crisis humanitaria nuevamente tanto el gobierno del estado, como el gobierno municipal de Chihuahua. En nuestro municipio se habilitaron 2 refugios temporales, dando atención alrededor de 50 personas en situación de calle, incluidas migrantes. Durante su estancia, las personas pudieron pasar la noche en un lugar cálido y seguro, además de recibir alimentación para ellos y sus familias.

Es sorprendente como el gobierno de la cuarta transformación sigue responsabilizando al estado y al municipio en temas que deberían ser prioritarios para la federación para su atención, sobre todo,

el establecer una eficiente estrategia migratoria, situación de la cual nos alejamos cada vez más.

En múltiples ocasiones la gobernadora María Eugenia Campos, ha solicitado que la federación atienda la situación migratoria en nuestro estado, que colabore en los distintos albergues que los resguardan, que el Instituto Nacional de Migración actúe de manera eficiente. Por su parte el gobierno... por su parte, el gobierno del estado pues ha hecho lo propio, dentro de sus competencias, dentro de lo que le permite la ley, dando un trato humanitario a los migrantes asentados en Chihuahua; en los últimos 3 meses la Secretaría de Salud Estatal atendió a más de 4 mil migrantes en diversos hospitales de la entidad, principalmente por problemas estomacales, bucales, alergias, etcétera, así como a menores de edad que presentaron algún padecimiento.

El presidente dejó muy claro en una de sus últimas mañaneras que conoce perfectamente las competencias del Gobierno Federal y de los estados en ciertas áreas, al hacer referencia a la situación tan mencionada de la jirafa Benito; que también padecía o padece las circunstancias extremas del clima y es increíble que conozca las facultades que tiene el Gobierno del Estado respecto al cuidado de Benito e ignore las facultades que tiene él para cuidar las vidas de miles de migrantes.

Eh... es claramente conocido que la atención de los migrantes es competencia del Gobierno Federal.

¿Hasta cuándo el Gobierno Federal tomará la responsabilidad que le corresponde? ¿hasta cuándo dejará de tomarle importancia únicamente a los temas que le dan rentali... rentabilidad política... rentabilidad política y electoral?

Cientos de familias migrantes, mujeres, adultos mayores y niños sufren día a día el abandono y la falta de sensibilidad del presidente López Obrador. La política migratoria ineficaz de la cuarta transformación cuesta, y cuesta muy caro en la vida e integridad de muchas y muchos hermanos y

hermanas migrantes.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a fin de que emprenda de forma inmediata acciones para atender el tema migratorio, dadas las condiciones climatológicas extremas en el Estado de Chihuahua.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 12 días del mes de enero del año 2024.

Atentamente, Diputada Isela Martínez en representación del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. DIPUTACIÓN PERMANENTE

P R E S E N T E .

La suscrita Isela Martínez Díaz Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, y en su representación, con fundamento en lo que dispone los Artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE QUE EMPRENDA DE FORMA INMEDIATA ACCIONES PARA ATENDER EL TEMA MIGRATORIO,

DADAS LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS EXTREMAS EN NUESTRO ESTADO; lo anterior conforme a la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Resulta inadmisibles la falta de atención que ha puesto el gobierno federal en el tema de migración. Aunque esta conducta no es nada nueva, pues en reiteradas ocasiones el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha utilizado esta tribuna para hacer un atento llamado al Presidente Andrés Manuel López Obrador, a fin de que asuma con responsabilidad acciones para este tema tan delicado.

A principios de esta semana, pudimos presenciar la llegada de la cuarta tormenta invernal a nuestro estado, la cual trajo consigo temperaturas extremas en distintos puntos de la entidad, poniendo en grave peligro a la población, en especial a los que no cuentan con un techo para pasar la noche.

A pesar de que dichas previsiones meteorológicas fueron anunciadas con el tiempo necesario, el Gobierno Federal decidió, de nueva cuenta, voltear hacia otro lado en el tema de ayuda a los migrantes.

Durante los 3 días con temperaturas más extremas para nuestro estado, el Gobierno Federal a cargo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, no emprendió ni una sola acción con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de los cientos de migrantes que se encuentran actualmente en Chihuahua.

Debido a la falta de actuación de las autoridades federales responsables, de forma oportuna intervinieron en esta crisis humanitaria tanto el Gobierno del Estado, como el Gobierno Municipal de Chihuahua. En nuestro municipio se habilitaron dos refugios temporales, dando atención a alrededor de 150 personas en situación de calle, incluidos migrantes. Durante su estancia, las personas pudieron pasar la noche en un lugar cálido y seguro, además de recibir alimentación para ellos y sus familias.

Es sorprendente cómo el gobierno de la 4T sigue responsabilizando al Estado y al Municipio en temas que deberían ser prioritarios de la Federación para su atención, sobre todo, el establecer una eficiente estrategia migratoria, situación de la cuál nos alejamos cada vez más.

En múltiples ocasiones la gobernadora María Eugenia Campos,

ha solicitado que la federación atienda la situación migratoria en nuestro estado, que colabore en los distintos albergues que los resguardan, que el Instituto Nacional de Migración actúe de manera eficiente.

Por su parte, el gobierno del estado sí ha hecho lo propio, dentro de sus competencias, dando un trato humanitario a los migrantes asentados en Chihuahua; en los últimos meses la Secretaría de Salud estatal atendió a más de 4 mil migrantes en diversos hospitales de la entidad, principalmente por problemas estomacales, bucales, alergias, etc., así como menores de edad que presentaron algún padecimiento.

El Presidente dejó muy claro en una de sus últimas mañaneras que conoce perfectamente las competencias del gobierno federal y de los estados en ciertas áreas, al hacer referencia a la situación de la jirafa Benito; por ello, es increíble que no asuma su responsabilidad en el tema de los migrantes, el cual claramente es competencia de su gobierno.

¿Hasta cuándo el gobierno federal tomará la responsabilidad que le corresponde?, ¿hasta cuándo dejará de tomarle importancia únicamente a los temas que le dan una rentabilidad política y electoral?

Cientos de familias migrantes, mujeres, adultos mayores y niños sufren día a día el abandono y la falta de sensibilidad del Presidente López Obrador. La política migratoria ineficaz de la cuarta transformación cuesta, y cuesta muy caro en la vida e integridad de muchas y muchos hermanos y hermanas migrantes.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo

**ACUERDO:**

**ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE QUE EMPRENDA DE FORMA INMEDIATA ACCIONES PARA ATENDER EL TEMA MIGRATORIO, DADAS LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS EXTREMAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**ECONÓMICO. - Aprobado que sea tórnese a la secretaría**

para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 12 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ. DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ. DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS. DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA. DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA. DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Bien, ahora levantaré la lista de oradores para lo cual se ha... ha solicitado la palabra el Diputado Óscar Castrejón y posteriormente la Diputada Georgina Bujanda.

Adelante Diputado Óscar Castrejón y bienvenido.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada Presidente.

Y en virtud de que es la primera sesión del 2024, les deseo todos los éxitos en este 2024 y sobre todo que es un año que nosotros como políticos nos importa mucho que es un año electoral, así es que les deseo todo lo mejor.

En relación al... al exhorto que están señalando, pues me veo obligado ha de alguna manera contestar los interrogantes que se han hecho en la exposición de motivos, y una de esas interrogantes que es dónde está Andrés Manuel López Obrador y otra es de que no se hacen cargo de una responsabilidad compartida que se tiene con el estado en el tema de nuestros hermanos migrantes, un servidor puede señalar que el Gobierno Federal tiene una inversión a la fecha que no gasto de

más de 4 mil millones de dólares combatiendo las causas de la migración, porque la migración se da a partir de que en los lugares de origen no hay empleo o hay problemas de violencia y buscan un mejor lugar para buscar la papa para ellos y sus familias, esos 4 mil millones dólares se han invertido en toda la región en Chihuahua también está esa parte de esos 4 mil millones, en programas como el sembrando vida y en los programas de... de aprendices que se llama la ley laboral para países centroamericanos en donde México ha establecido convenios con esos gobiernos, sobre todo Honduras Nicaragua y otros de esa región para que esos programas anclen a quienes van a querer buscar trabajo en Estados Unidos y a partir de ahí se les paga un sueldo, un salario y eso ha logrado que se frene un poco.

Posteriormente había antes de Navidad un contingente de 10 mil migrantes que venían, iban a atravesar todo el país y el gobierno de Andrés Manuel hizo posible que altos funcionarios llegaran el... iban a llegar el 26 y el 27 de diciembre y no pudieron, llegaron los primeros días de enero para darle solución a esos 10,000 migrantes que estaban, y gracias al... las buenas gestiones del gobierno de la cuarta transformación encabezados por Andrés Manuel, se logró que vinieran al... altos funcionarios del Gobierno Federal a México y se está... se estableció mesas de trabajo para ver que brindaran, visas de trabajo porque hace falta mucho trabajo en Estados Unidos y se otorgaron, se frenó esos 10 mil, actualmente son alrededor de 2 mil o 3mil los que vienen en tránsito.

Entonces se ha estado haciendo el ataque a las causas que son el proporcionarles empleo en sus países, se ha invertido mucho dinero como lo señalé anteriormente y lo otro que señalan en que hubo aquí en días recientes la habilitación de albergues para vagabundos y que ahí fueron muchos migrantes, pues lo celebro y lo aplaudo eso... todo lo que sea en beneficio de la gente más pobre hay que aplaudirlo y hay que seguirlo fomentando, y en efecto hubo refugios para que llegaran migrantes, el 911 incluso iba por ellos

vagabundos, pero tal parece que el alcalde Bonilla lo dice como una lamentación como que ese gasto le puede hacer, mientras que otros gastos los festinan como por ejemplo, los 80 millones que gastó el municipio y el gobierno del Estado de la maestra María Eugenia Campos Galván, para apoyar a las escuelas privadas que ni necesidad tienen de esos apoyos en el torneo de la amistad.

En la convención Ganadera en mayo también la maestra María Eugenia Campos Galván anunció una suma millonaria a apoyo a los ganaderos tampoco les pudo, aquí en el congreso hemos debatido mucho cómo se entregaron terrenos millonarios de más de 100 millones a el señor Luis Lara que en paz descanse, que es el que encabeza la empresa American Industries, también aquí se discutió mucho los 34 millones que dieron para patrocinar una obra de teatro.

Así es que llama la atención que por un lado quejas y quejas por un gastito mínimo que hicieron en habilitar unos albergues, y esos gastos millonarios que hicieron en lo que acabo de mencionar no les puede, con la mitad de ese gasto hicieron lo destinaran a la cuestión de los migrantes ningún problema tendrían, pero siguen con esa política de apoyar a los de arriba y de que les puede lo poquitito que gastan en apoyar a los de abajo.

Así es que ese exhorto como lo mencioné está más que cumplido por el Gobierno Federal 4 mil millones de dólares esté invertido y están en tratos para ver si el gobierno de Estados Unidos encabezado por el Presidente Biden, invierte otros miles de millones de dólares para atacar las causas de la migración.

Sería todo, Diputada Presidente, muchas gracias.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada Georgina Bujanda.

**- La C. Dip. Ana Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Muchas gracias, Presidenta.

Yo creo y se lo digo con... con mucho cariño Diputado Castrejón que ven la paja ajena sin checar la viga, la vigota que traen en el ojo.

No duele no duele el gasto no duele atender a las personas que así lo requieren porque efectivamente se trata de una facultad concurrente, y entonces están ejerciendo lo que tiene que hacer el municipio, sabe qué es lo que duele, duele la indolencia, duele que en el discurso se dicen un gobierno que respeta los Derechos Humanos y los Derechos Humanos implican justamente la protección, la no repetición y la garantía de que no existan violaciones a los Derechos Humanos usted lo sabe, entonces ahora resulta que un migrante o a una familia de migrantes que se enfrentan a condiciones climáticas brutales en Chihuahua les sirve que se estén sembrando arbolitos en Tabasco, perdóname, pero no.

Las políticas públicas tienen que tener un carácter de integralidad y eso implica que deben de darse programas como los que usted está manejando, que tienen que ver con la prevención de las causas de la migración pero no dejar de lado que la migración es tan antigua como la humanidad misma, es una de las cuestiones antropológicas y que no se va a poder evitar pero que sí puede encausarse, entonces da mucha tristeza ver que el Gobierno Federal no está atendiendo a su atribución de definir claramente la política de destinar los recursos y que piense que porque está sembrando árboles, entonces puede dejar en estado de indefensión y de violaciones graves a los Derechos Humanos a las personas que se encuentran enfrentando el frío y que ante esta cuestión de frío se topan con discursos que no les sirven para cubrirse de las... de las inclemencias del viento, el decirle a ellos que se están sembrando arbolitos en Honduras, en Tabasco, en Nicaragua, pues la verdad es que no les no... no les genera ninguna protección contra el frío.

Lo... lo que no podemos ignorar insisto es que quienes buscan refugio se topan con la espalda, en migración hacen exactamente lo mismo y se lo digo con toda sinceridad que en todos los demás

temas, inflan el concepto de los recursos con programas sociales como el PAIMEF, o sea que era el presupuesto con perspectiva de género del presupuesto Federal, ahorita resulta que bajo esa lógica, resulta ser que hay dinero para la migración cuando a lo más que han llegado es a repartirles latas de atún, entonces no insisto no duele el gasto duele la indolencia, duele ver que... que son un gobierno que critica mucho las violaciones a los Derechos Humanos, pero que son especialistas en cometerlas.

Y en esa facultad concurrente me gustaría decirle porque usted lo... lo... lo sabe y es un maestro que le tengo mucho cariño de la escuela, la facultad concurrente no significa irresponsabilidad porque otros dos órdenes de gobierno tengan que atenderlo eh, menos cuando una de las principales atribuciones insisto es la definición de la política migratoria, yo también quiero recordarle que existe de la comisión de delitos y de violación a los graves a los Derechos Humanos por omisión, ignorarlos y exponer a las personas a las situaciones tan lastimosas constituye una violación al principio de universalidad en materia de Derechos Humanos, que implica que cualquier persona sin importar su raza sin importar su nacionalidad, su preferencia merece ser protegida y no violentada en sus Derechos Humanos.

A mí me llama mucho la atención y ahí disculpen la fresquita, pero Andrea Chávez quiere ser Senadora está más preocupada por su propaganda con la jirafa Benito que con los migrantes, como Diputada Federal no reservó un solo peso al tema y hoy quiere ser senadora y en los discursos dices... que para dice que, para tratar el tema de la migración háganme ustedes el favor, Loera bueno, pues no ha hecho absolutamente nada con todo que fue delegado al Bienestar verdad, nada más eh pues proporcionarse salvo pasarse y promocionarse en aquellas zonas en las que sí lo dejan pasar, porque pues como que por Camargo por Delicias pues ahí sí está muy cabrón verdad, a este por la defensa del agua.

Pero yo sí quiero decirle que, de verdad en el tema de la migración en este tema de facultad concurrente no se puede dejar de negar lo que sí han hecho dos órdenes de gobierno, y qué bueno que esté un programa que ataque las causas estructurales de la migración, pero eso no implica que no se atienda a los que actualmente sufren de ella y que se les cierre la puerta que se les deje en el abandono y que se le violen derechos humanos.

Gracias.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputado David Óscar Castrejón, tiene el uso de la palabra y posteriormente la Diputada Isela Martínez.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Bueno, no soy inocente sé que difícilmente puedo influir para que cambien el sentido del voto, sin embargo, pues me veo obligado por la ciudadanía de hacer aclaraciones y esas aclaraciones nacen a partir de que a lo mejor no soy elocuente.

Un servidor lo... que quiso señalar es que el Gobierno Federal no es que siembre arbolitos, sino que es un programa el sembrando vida, hay otro este jóvenes construyendo el futuro, que trata de anclar a los centroamericanos a muchos paisanos nuestros del sur de la república y de aquí mismo en Chihuahua, porque en Chihuahua tiene ese programa para anclarlos en que tienen trabajo y ese trabajo consiste en sembrar árboles que van más de un millón de árboles sembrados y a partir de ahí evitar que vayan a buscar trabajo a donde ya lo tienen en sus lugares de origen, ese es uno de los programas del Gobierno Federal para frenar la migración hacia un país que van y buscan empleo pero que tiene otras muchas deficiencias, y ha dado resultado, ha dado resultado pero desde luego que no se ha querido ver las bondades la razón y ahí la maestra María Eugenia Campos podría ayudar mucho, la razón por las que vienen muchos venezolanos escogen esta ruta de Ciudad Juárez y no la de Tijuana es porque Estados Unidos tiene un

programa en que cuando se presentan en la puerta 36, que está ahí a un lado de la equis de Ciudad Juárez ahí está la puerta 36 quienes logran llegar ahí y pasan entran a una lista y por su calidad de venezolanos tienen muchas posibilidades de que ellos les den asilo o que les permitan estar trabajando en Estados Unidos, esa es la razón si ustedes platican con los migrantes venezolanos todos lo único que quieren es llegar a la puerta 36 y ahí está la fila, un filonon para poder entrar como lo registra.

Y no... el Gobierno Federal una de las peticiones que ha hecho precisamente a Estados Unidos que es difícil de lograr, es que levante los embargos que tiene en contra del país Venezuela y del país Cuba para eso ayudar a frenar la migración que hay en esos países, están en pláticas esta semana tienen otro... otro mesa de trabajo que vienen funcionarios de Estados Unidos de alto nivel a México para seguir tratando el tema de los migrantes, se está tratando es algo que no es de ahora es de toda la vida y no es exclusivo de México. ni de Ciudad Juárez, ni de Chihuahua, es existe en muchos países del Mundo sobre todo Italia, Grecia reciben mucho eso Holanda reciben mucho de la parte del África y es un problema que si se quiere ver como problema pues lo es, pero la realidad de las cosas los Derechos Humanos que... que tanto han mencionado señala que no hay fronteras, las fronteras es un invento del hombre por el egoísmo y el patronialismo, decir este es mi territorio ese es, pero el Derecho Humano tiene uno la libertad es de tránsito uno puede ir por todos lados.

Y por... por otro lado en lo personal yo... yo lo único que puedo decir en los temas electorales que se metieron, yo respeto mucho a Andrea Chávez y a Juan Carlos Loera y en su momento cuando puedan tenerlos en frentes pues les dicen lo que tengan que decirles, yo ahorita pues por ellos no puedo hablar pero a mí ellos me representan y me parece que tienen amplias posibilidades de llegar al Senado de la República, no así ese cochinerito que lo menciono porque ya mencionaron aquí esos temas que denunció Marco Cortés, en

donde dejó en claro que la supuesta proceso de selección de la señora Xóchitl Gálvez, pues fue una simulación que ya desde el año pasado en Coahuila tenían dispuesto cómo iban a repartirse las candidaturas y los puestos, y que parece ser que es un espejo a como está pasando en Chihuahua porque allá se repartían magistraturas, notarías en ese convenio exhibido por el propio Marco Cortés y aquí recientemente acabamos de ver que yo lo dije desde hace tres meses en Tribuna, para quienes eran las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y así salieron, así salieron.

Igual de lo que está pasando... lo que pasó o lo que se exhibió Antier por el señor Marco Cortés, lo menciono porque ustedes mencionaron cuestiones electorales yo... yo no me quería meter es exclusivamente legítima defensa, y a mí me parece que eso que pasó antier fortalece más a Andrea Chávez y a Juan Carlos Loera, porque con qué cara van ante los electores si ya salió todo ese... esa tranza porque no se puede llamar de otra manera porque cómo van a repartirse magistraturas, notarías, candidaturas, etcétera y sus electores o su la ciudadanía que es lo que va a decir, y máximo que la señora Xóchitl Gálvez ha señalado que no pertenece al PAN, o sea presumiendo que se avergüenza del PAN cada que le preguntan ella dice que ella no es del PAN, entonces este yo lo digo para simplemente afirmar que Andrea Chávez y Juan Carlos Loera nos representan y muy probablemente llegarán al Senado.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Isela Martínez.

Gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Bueno, pues definitivamente cuando no hay muchos elementos de defensa ante lo que hemos sido

testigos los... los Chihuahuenses de la falta de sensibilidad de este gobierno, pues se recurre a argumentos electorero y políticos, yo creo que no hablemos de cochineros, el cochinerito que hay en la cuatro T, pues tampoco es nada de que sentirse orgulloso.

Está... este anuncio de... de San Juana Martínez del desvío de indemni... indemnizaciones de los empleados de NOTIMEX a la campaña de Claudia, y bueno los grandes negocios de y complicidades de los hijos del Presidente, pues tampoco son como para para sentirse muy orgulloso, no.

Entonces sí con toda claridad yo respaldo las palabras de mi compañera Diputada, han sido muy... muy eh hipócritas los actores políticos de MORENA cuando con una... han abrazado una causa muy justa que es la defensa del derecho y la protección de los animales y han lucrado con el tema de la jirafa aludiendo a su... a su vulnerabilidad ante las altas... ante las bajas temperaturas en Ciudad Juárez, pero han sido omisos y han sido insensibles ante los cientos de migrantes que son retirados de las... de las estaciones de Ferromex por los mismos, el mismo personal del Instituto Nacional de inmigración que los retira de ahí y que no se preocupa ni se ocupa de dónde pasarán y dónde se resguardarán del clima estas personas migrantes.

El gobierno municipal por supuesto que tiene la capacidad total de atender no solo a los chihuahuenses sino a los migrantes.

El tema aquí Diputado con todo respeto es que no es un trabajo de colaboración el que está haciendo el municipio el que hizo el municipio, sino un trabajo unilateral en donde observamos a un Gobierno Federal distante, a un Gobierno Federal que no tomó eh... provisiones, que no generó un plan de contingencia y que no se trata de llevar a los migrantes a estos refugios temporales instalados precisamente para quienes en el momento de la... de la... este... baja temperatura que se anunció en estos días de manera temporal buscara un refugio.

Desgraciadamente las personas migrantes están aquí, con un futuro incierto, esperando llegar a la frontera y con un Gobierno Federal que los anima a venir a nuestro país y que genera las condiciones para que de alguna manera lleguen, pues a veces hasta pensaríamos con una manipulación y con una elucubración política para desquiciar a... a los Estados este que no son afines al presidente.

Entonces quererle ast... des... este... quererle someter o pedir al gobierno municipal pues que... que acuda o que salga el rescate de los migrantes, pues obviamente somos un... encabeza el PAN en el municipio, un gobierno humanista y obviamente el presidente saldrá y lo ha hecho de manera oportuna a... a rescatar y a proveer atención a estas personas, pero no es una obligación permanente, Diputado, y no hay una claridad de la acción y de las... y de la política migratoria al presidente.

Pasamos todo el 2023, varias horas, varias sesiones debatiendo este punto, ustedes diputados locales de MORENA, diputados federales, senadores de MORENA, pues no escuchamos a ninguno de ustedes alzar la voz contra el presidente, por... de manera respetuosa, obviamente, contra su jefe máximo, pidiéndole humanidad, pidiéndole respeto por las vidas de estas personas.

Utilizaron sus medios y sus recursos para otros fines y buscando lucrar con otras situaciones, entonces aquí es un tema delicado, es un tema importante, no es un tema de hoy. Usted y yo ahorita y todos los que estamos aquí, pues estamos en esta sala cómodamente con una climatización y con... y con bebidas calientes que permiten aminorar el clima. Preguntemos allá afuera ¿dónde pasarán esta noche, la de mañana y las que vienen? Porque este este clima no va a cesar hasta febrero marzo.

Entonces queremos eso, estos dos exhortos buscan eso, política pública asertiva, inmediata, reacciones inmediata, atenciones, estrategia, ¿dónde está la estrategia? La cabeza del presidente ahorita está pensando en cómo engaña a los... a los adultos

mayores para retirarles sus fondos de retiro, ahí es en donde está concentrado Andrés Manuel, no está pensando en estos miles de migrantes que... que están sufriendo por una falta de política pública asertiva de su parte, por una falta de política migratoria.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada, el uso... ha solicitado el uso de la voz el Diputado...

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Yo la había solicitado antes, ¿no? Ah, okey.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** El Diputado Oscar Castrejón y posteriormente la Diputada Georgina.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Todo lo que... lo que se señala, lo que esté de mi parte, con mucho gusto.

Yo este señalaré al de inmigración e investigaré eso.

Todo lo que sea bueno para la gente desvalida, sobre todo, los migrantes y lo hago, con mucho gusto. Yo le digo que es difícil convencerlos, pero hay 4 mil millones de dólares que se invierten en ese tema.

Y la razón que dice usted de que los encamina al revés, le digo que venía un contingente antes de navidad de 10 mil, de 10 mil migrantes y con la junta esa que hubo con los altos funcionarios de Estados Unidos, se frenó ese contingente.

Y no nada más vienen a Chihuahua, a Chihuahua vienen mucho los venezolanos y los haitianos porque el Estado de Texas, como le acabo de señalar, en la puerta 36, ¿no sé si se ha fijado cuál es? Ya ve donde está la cruz, ahí está la puerta treinta y... ahí hay una fila porque Estados Unidos, a ellos sí los deja entrar, los tienen en una lista,

por razones políticas por la razón que sea, pero a ellos sí los deja entrar. Los que son de de... del África, del Norte del África ellos los dejan entrar por Tijuana, entonces por eso ellos por eso están divididos por eso uno se van a Tijuana y otro... y Tijuana es gobernado por la 4t, entonces no es... no es por ahí.

Y lo otro, pues mire este yo también me veo obligado por razones políticas y por razones de admiración. Yo aparte que políticamente estoy convencido del gobierno de... desde que era él jefe o gobernador de la Ciudad de México y ahora como presidente estoy convencido de sus acciones de gobierno y creo que gobierna bien, pero también le tengo admiración como político, como historiador y como persona.

Pero él ha dicho una y otra vez el presidente Andrés Manuel López, presenten las pruebas de que mis hijos trabajan, a los más altos periodistas a López Dóriga, a Loret de Mola, nadie las presenta porque no es así, su hijo tiene... uno de sus hijos tiene chocolates Rocío, así se llamaba la viuda de Andrés Manuel, tienen otros derroteros no es ahí.

Aquí porque también por cuestión de legítima defensa, que usted no tiene nada que ver, aquí en Chihuahua y en el Congreso sí hay vínculos que han beneficiado a hijos de políticos en el gobierno de la maestra María Eugenia Campos. Y como no me gusta hablar sino exhibir me veo en la necesidad de la próximo no sé si esta la otro enseñarle las pruebas de si hay hijos de políticos beneficiados por el gobierno de la maestra.

Y no trae el caso ahorita porque lo que no quiero es confrontar, le digo es una cuestión nada más de aclarar de Andrés Manuel, pero en el gobierno de Duarte también hubo ese tipo de cosas y del más alto nivel, no de los priistas de los panistas.

Entonces si usted cree que para hablar de los migrantes se tiene que hablar de los hijos del presidente, pues adelante no, pero yo sí me veo en una necesidad de... de aclarar a la ciudadanía porque esto se ve mucho y tiene como una caja

de resonancia aquí estaremos unos 50, 100, pero todo el pueblo habla de lo que pasa aquí y... y el quedarse callado pues de alguna manera es aceptar lo que se está diciendo.

Y le reitero, en lo que esté de parte de un servidor, con mucho gusto vemos, porque hizo una buena acción, yo lo reconocí, el alcalde Bonilla, el problema de él es que se quejó de un poquito de dinero que se utilizó para eso ese... ese fue el problema y eso fue lo que yo dije, pero yo aplaudí eso, y... y a partir de ahí un servidor si si... si fuera el... el alcalde, o sea, ya o sea... a 2 mil o 3 mil migrantes es nada de ayudarlos un mes, de... de operar para eso, para eso es la política para ayudar a los demás.

Muchas gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Georgina Bujanda.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Como ya se va, Diputado, ya lo anunció este... ah, bueno, este entonces... entonces voy a tratar de... no más le había hecho así unas cuantas líneas en una... una hojita, pero entonces ya incluyó más cosas.

Yo creo que aquí volvemos a lo mismo, el alcalde Marco Bonilla no se quejó del gasto en los en los... en los... vaya, refugios, yo creo que lo que se quejó y y... y lo que indignó, no solamente al alcalde Marco Bonilla, porque yo le puedo decir como representante popular del distrito al que usted aspira, la gente se indignó porque no hubo atención a los migrantes y porque no hubo una política humanista integral y el presidente no se cansa de hablar de humanismo, pero ese humanismo implica, efectivamente como dice usted, y yo le dije y se lo reconocí, o sea, una política pública integral tiene que traer una parte de prevención, pero también

una parte de atención de las emergencias.

Entonces que se estén dando dinero para sembrar arbolitos en Tabasco, insisto, no les calma el frío ni las violaciones de Derechos Humanos a los migrantes de Chihuahua o que se encuentren en Tijuana, perdónenme, pero eso es indefendible, no hay cómo.

Reconocemos de verdad el esfuerzo del gobierno del Estado, yo sí quiero decirlo como tal, y la Gobernadora Maru Campos y de la COESPO, hablamos, insisto, es mucho discurso, discurso, discurso y la prevención y los 4,500 porque, insisto, todo lo meten a la misma bolsa que son aportaciones populistas directas y... y nada más le ponen un nombre distinto en el presupuesto, pero aquí sí le puedo hablar de números concretos de atención a migrantes.

El gobierno Estatal ha atendido a más de 24 mil migrantes, 80 mil servicios en 2023, incluyendo asesorías legales, medicamentos, atención médica, ropa, alimentos, apoyo administrativo. En el caso del gobierno municipal, usted lo sabe porque conoce bien ese ámbito, la comandancia Norte, el gimnasio tricentenario, el centro comunitario de la mármol 3, Jorge Barousse, que excedieron incluso su capacidad.

¿Molesta hacerlo? Pues por supuesto que no, es parte, insisto, de de... de lo que se cree que debe ser humano, pero... pero la cifra sigue quedando insuficiente cuando en aras de una facultad concurrente, un orden de gobierno le saca lo que le tiene que sacar y la Federación le está sacando.

Ahora voy a decir una cosa con la claridad de la cam... de lo campechana que soy, aquí no se defiende lo indefendible, como no se defendió la no ratificación de Godoy y por algo, por supuesto que fue, digo se comprobó que hasta intervino llamadas, este ni tampoco se le trata de hacer senadora, ni los negocios de mi Bobby veda... ni las denuncias de moches de San Juana Martínez, ni que nadie viaja en mexicana, ni que el tren maya

es una pérdida. No, no, no, yo le diría nuestra candidata Xóchitl Gálvez, precandidata, me... me permito corregir el término, sí lo dijo claramente eh, que era así y disculpen por favor la expresión, pero estoy citándola textualmente las palabras que dijo en una entrevista, que una chingadera y ni que era precandidata cuando ocurrieron esos arreglos.

Entonces, yo quiero decirle que yo me adhiero la opinión de Xóchitl game... de... de Xóchitl Gálvez, y yo sí lo puedo decir con esas letras y eso no me deja de hacer panista. Yo creo que, al pan, pan ya al vino, vino y lo que no es defendible no puede ser defendible.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Bien, concluida la ronda de discusión, procederemos a la votación de la proposición con carácter de punto de acuerdo de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actué en consecuencia, por favor.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes encuentran en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

**- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,**

**en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).

4 no registrados, de las y los diputados: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos términos.

[Texto del Acuerdo No. 811/2024 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0811/2024 I D.P..

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Titulares del Ejecutivo Federal y del Instituto Nacional de Migración, a efecto de que desplieguen de manera urgente a equipos de atención de emergencia para proveer refugio, alimentación y atención médica a las y los migrantes en el Estado de Chihuahua; y definan y comuniquen a esta Soberanía, una estrategia migrante que incluya protocolos específicos para situaciones climáticas adversas como las que hoy vive nuestro Estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H.

Congreso del Estado de Chihuahua, reconoce al Gobierno Municipal de Chihuahua, por sus esfuerzos y dedicación al atender la crisis migratoria.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

Y a continuación, procederemos a la votación de la proposición con carácter del punto de acuerdo presentada por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, para lo cual le solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada por la Diputada Isela Martínez, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

**- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la proposición antes presentada por la Diputada Martínez.

[Se manifiestan 5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).

4 no registrados, de las y los diputados: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 812/2024 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0812/2024 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a fin de que emprenda, de forma inmediata, acciones para atender el tema migratorio, dadas las condiciones climatológicas extremas en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

Y a continuación, haré uso de la palabra, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La suscrita Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente pros... proposición con carácter de acuerdo, a efecto de exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Chihuahua, tenga a bien revisar e informar a esta Soberanía sobre las condiciones que orillaron al cierre de la Estancia Infantil U diagonal ce... U-0487 denominada Estancias Infantiles de Ojinaga; y en caso de incumplimiento de obligaciones patronales, y/o administrativas, sancionar a la persona responsable de tal instancia, lo anterior bajo la siguiente exposición de motivos.

Me permitiré hacer un breve recuento, un relato de lo que aconteció.

El viernes 29 de diciembre de 2023, fueron convocadas las empleadas de la Estancia Infantil, para ser notificadas de que era el último día de trabajar, que se les iba a pagar su quincena, pero que ya no iban a tener trabajo a partir del 2 de enero.

De igual manera, solamente con una... con un papel pegado en la puerta se les notifica a las madres

de casi 100 niños, que a partir del 2 de enero ya la Estancia Infantil no iba a prestar servicio para sus derechohabientes. Esto por supuesto ocasionó una incertidumbre por parte de las empleadas que quienes estaban pues obviamente muy confundidas y muy desinformadas en el tema de sus derechos laborales porque estaban siendo notificadas de que ya no tendrían trabajo a partir del 2024; así como también a las madres de familia que bueno, pues son alrededor de 100 niños los que están... a los que se les daba servicio en esa guardería y que bueno, a partir del 2 de enero ya no iban a tener en donde dejarlos.

Esta guardería, en Ojinaga prestó servicio por parte de... prestó servicio por 30 años aproximadamente, y 12 años más o menos, estuvo a cargo de Ana Laura Olivas Prieto, que es la encargada de esta empresa particular porque es una... es una guardería del IMSS, pero es una... es una guardería que se obtiene de manera participativa, quiere decir que una particular le presta el servicio al IMSS, el IMSS le paga por cada niño que... que atiende y por tal motivo pues obviamente es una instancia pública la que le paga esta empresa. Y es por eso que nosotros estamos exigiendo a el Instituto Mexicano del Seguro Social revise las condiciones por las cuales esta empresa de un día para otro deja de prestar el servicio, cierra sus puertas bajo unas anomalías a sus casi 28 empleados que tenía y dejando en una completa incertidumbre a los casi 100 niños que estaban siendo atendidos de en esa guardería habitualmente.

Con una profunda falta de empatía, con una soberbia absoluta la usu... la titular encargada Ana Laura Olivas Prieto, le decía a los... le dijo a uno de los padres de familia afectados que simplemente pues ahí estaba un número de teléfono para que se quejara en el Seguro Social, acá en Chihuahua y que, así como te quejas para pedir un medicamento en el Seguro Social pues te quejes de pedir el servicio de guardería. Con total ingratitud por parte de la comunidad Ojinaguense que le dio trabajo, que... que estuvo en una relación eh laboral y prestando el servicio por casi 12 años, 30 est...

esta guardería pues de un día para otro las mamás trabajadoras de Ojinaga no tienen en donde dejar a sus niños.

De acuerdo a lo anterior, pues otorgar el servicio a las madres trabajadoras y a los padres trabajadores es parte de los supuestos que la Ley del Seguro Social prevé y que en resumen beneficia no solo a las personas trabajadoras, sino principalmente a sus hijas e hijos a recibir la atención adecuada en alguna instancia infantil.

En tal sentido, el hecho de que literalmente de un día a otro, se cierre la instancia infantil del IMSS en Ojinaga, causa un grave problema a toda la comunidad, en primera instancia, porque ocasiona perjuicios económicos en las familias, pero además se debe contemplar las repercusiones que podría tener la niñez ojinaguense en un futuro, de no remediar esta situación a la brevedad.

El cuidado de las niñas y los niños es preponderante para la construcción de una mejor sociedad en el futuro, y por esta razón, es que solicitamos al Instituto Mexicano del Seguro Social, tenga a bien revisar las condiciones que orillaron al cierre de esta guardería Estancias Infantiles de Ojinaga A.C., sobre todo porque ha trascendido que el personal que trabaja... que trabajaba en dicha guardería no fue liquidado conforme a la ley, que incluso había algunas personas que no estaban dadas de alta ante el IMSS, por lo que es importante que esta dependencia se de a la tarea de revisar que la persona responsable de tal instancia, cumpla con las obligaciones patronales y o administrativas, y en caso contrario realice las saci... las sanciones correspondientes.

Por lo anterior sometemos a consideración de esta Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado, el siguiente proyecto de proposición con carácter de punto de

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua,

exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Chihuahua, tenga a bien revisar e informar a esta Soberanía: sobre las condiciones que orillaron al cierre de la Estancia Infantil U-0487 denominada Estancias Infantiles de Ojinaga; y en caso de incumplimiento de obligaciones patronales, y/o administrativas, sancionar a la persona responsable de tal instancia.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría para los efectos conducentes.

Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo a los doce días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Atentamente, su servidora, Diputada Ivón Salazar Morales.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E . -

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente Proposición con Carácter de Acuerdo, a efecto de exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Chihuahua, tenga a bien revisar e informar a esta Soberanía: sobre las condiciones que orillaron al cierre de la Estancia Infantil U-0487 denominada Estancias Infantiles de Ojinaga; y en caso de incumplimiento de obligaciones patronales, y/ o administrativas, sancionar a la persona responsable de tal instancia; lo anterior bajo la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El pasado 30 de enero de 2023, fue anunciado que la

Guardería infantil del IMSS en Ciudad Ojinaga de nombre "Estancias Infantiles de Ojinaga A.C.", dejaría de prestar sus servicios a partir del primero de enero de 2024, sin que la persona responsable de nombre Ana Laura Olivas diera explicación alguna a las personas usuarias.

Esto dejó a más de 100 infantes sin una estancia en la que sus progenitores puedan dejarlos mientras realizan en sus ocupaciones, lo que representa un problema serio para muchas familias de Ojinaga, ya que al no tener en donde encargar a sus hijas o hijos, agrava su situación económica, ya que tendrán que pagar para tales cuidados a personas que en muchas de las ocasiones no cuentan con la experiencia necesaria, ya que no hay otras instancias a las que puedan acceder.

La atención que reciben las niñas y niños en las guarderías es muy importante, ya que parte del conocimiento de que los niños comienzan a aprender desde que nacen; pues crecen y aprenden más rápidamente cuando reciben atención, afecto y estímulos, además de una buena nutrición y una atención adecuada a la salud.

En este sentido, el estimular a los niños a observar y a expresarse por su cuenta, a jugar y a explorar les ayuda también en su aprendizaje y en su desarrollo social, físico e intelectual; por lo que la primera infancia, que va de los 0 a los 5 años de edad, representa una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño y niña, y es la etapa más vulnerable del crecimiento.

De Acuerdo a lo anterior, otorgar este apoyo a las madres trabajadoras y a los padres trabajadores es parte de los supuestos que la Ley del Seguro Social prevé y que en resumen beneficia no solo a las personas trabajadoras, sino principalmente a sus hijas e hijos a recibir la atención adecuada en alguna instancia infantil.

En tal sentido, el hecho de que literalmente de un día a otro, se cierre la instancia infantil del IMSS en Ojinaga, causa un grave problema a toda la comunidad, ya que, en primera instancia, ocasiona perjuicios económicos en las familias, pero además se debe contemplar los efectos que podría tener la niñez de Ojinaga en un futuro, de no remediar esta situación a la brevedad.

El cuidado de nuestra niñez es preponderante para la

construcción de una mejor sociedad en el futuro, por esta razón, es que solicitamos al Instituto Mexicano del Seguro Social, tenga a bien revisar las condiciones que orillaron al cierre de la Guardería Estancias Infantiles de Ojinaga A.C., sobre todo porque ha trascendido que el personal que trabajaba en dicha guardería no fue liquidado conforme a la Ley, y que incluso había personas que no estaban dadas de alta ante el IMSS, por lo que es importante que esta dependencia se de a la tarea de revisar que la persona responsable de tal instancia, cumpla con sus obligaciones patronales y o administrativas, y en caso contrario realice las sanciones correspondientes.

Por lo anterior sometemos a consideración de esta Diputación Permanente del H. Congreso del Estado el siguiente proyecto de

**PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE ACUERDO:**

**ÚNICO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Chihuahua, tenga a bien revisar e informar a esta Soberanía: sobre las condiciones que orillaron al cierre de la Estancia Infantil U-0487 denominada Estancias Infantiles de Ojinaga; y en caso de incumplimiento de obligaciones patronales, y/ o administrativas, sancionar a la persona responsable de tal instancia.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo a los doce días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

Solicito entonces procedamos a la votación, para lo cual le pido el apoyo a la Segunda Secretaría para que actúe en consecuencia.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

**- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:**  
A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:**  
Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).

4 no registrados, de las y los diputados: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 813/2024 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0813/2024 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Chihuahua, tenga a bien revisar e informar a esta Soberanía, sobre las condiciones que orillaron al cierre de la Estancia Infantil U-0487 denominada Estancias Infantiles de Ojinaga; y en caso de incumplimiento de obligaciones patronales y/o administrativas, sancionar a la persona responsable de tal instancia.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

## **9.**

### **SE LEVANTA LA SESIÓN**

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día lunes 15 de enero a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 12 de enero del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Y que tengan todos un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

**MESA DIRECTIVA.**

**III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**I DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

Presidenta:

**Dip. Adriana Terrazas Porras.**

Vicepresidentes:

**Dip. Ivón Salazar Morales.**

**Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.**

Secretarias:

**Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.**

**Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.**

Prosecretarios:

**Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.**

**Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.**

**Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.**

**Dip. Gabriel Ángel García Cantú.**